ADENDA No 001
INVITACIÓN PUBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° IPYBAC-MC-002-2025

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA-IPYBAC."

De conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de preservar el principio de selección objetiva, publicidad, transparencia, la igualdad en el proceso de selección, la efectiva participación de los interesados en el presente proceso y en concordancia con las observaciones formuladas a la invitación publica, el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, mediante la presente adenda, ha considerado necesario modificar la misma en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN N° 1: Modificar el cronograma del proceso, para lo cual el numeral 5.1 de la invitación publica quedará de la siguiente manera:

El oferente deberá presentar un equipo mínimo de trabajo mediante el diligenciamiento del formato establecido en la invitación publica, presentación de hoja de vida, certificaciones de experiencia, diplomas y/o actas de grado, documento de identificación.

.

JEFE DE TALLER		
FORMACIÓN ACADÉMICA	**BÁSICA PRIMARIA**	
	SECUNDARIA	Título de bachiller académico
	PREGRADO	Ingeniero mecánico
	POSGRADO	N/A
EXPERIENCIA	**PROFESIONAL**	Experiencia profesional: diez (10) años, contados a partir de la expedición de la matricula profesional.
	ESPECIFICA	Experiencia Especifica: Acreditar haberse desempeñado como Profesional de Mantenimiento mínima de seis (6) años, dichos documentos deberán estar suscritos el personal competente de la entidad con quien que celebró y ejecutó los contratos relacionados con el perfil
REQUISITOS ADICIONALES	Tarjeta profesional y certificación COPNIA Vigente.	
DEDICACIÓN	100%	
UN TÉCNICO PROFESIONAL EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ		
FORMACIÓN ACADÉMICA		
	TECNICA	Técnico en mantenimiento de motores gasolina y/o Diesel
EXPERIENCIA	**GENERAL**	
	ESPECIFICA	Experiencia específica mínima de tres (3) años como técnico mecánico de automotores
REQUISITOS ADICIONALES	Deberá demostrar formación en Mantenimiento preventivo en motores diésel	
DEDICACIÓN	100%	

CARTA DE COMPROMISO

El proponente deberá adjuntar una carta suscrita por cada una las personas que hacen parte del equipo de trabajo, en la que manifiestan su compromiso indicando (nombre, número de cédula, tarjeta o matrícula profesional) de dedicar el tiempo exigido y el cargo a desempeñar, de conformidad con estos pliegos de condiciones, para la ejecución de las labores objeto de su actividad y especialidad.

Parágrafo: La entidad se reserva el derecho de solicitar cambio de los profesionales en caso de verificar que los propuestos no tienen la disponibilidad de tiempo necesaria para cumplir lo solicitado para el desarrollo del contrato por estar vinculados a otros proyectos.

Si el proponente no cumple con la capacidad organizacional y las condiciones técnicas solicitadas serán evaluadas como no cumple técnicamente, lo que inhabilitará la propuesta para ser evaluada.

MODIFICACIÓN N° 2: suprimir el numeral 12.5 de la invitación pública.

Las demás condiciones establecidas en la invitación del presente proceso de selección conservan su vigencia.

Se expide la ciudad de Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN GUILLERMO RUBIO VALLEJO
GERENTE GENERAL

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE
Proyectado	Carlos Andrés Gómez Vera- Profesional Especializado
Revisado	Kevin Javier Ladino Valbuena – Abogado – Estrategias Colombia SAS